

## **REFORMA DE LAS PENSIONES-Jubilación anticipada despedidos antes de la reforma**

Escrito por jorge nieto - 17/03/2011 16:23

---

<http://www.abc.es/20110211/economia/abcp-gobierno-abre-puerta-retrasar-20110211.html>

La letra pequeña de la norma desvela que el endurecimiento de la jubilación anticipada no afectará a aquellos ciudadanos «cuya relación laboral se haya extinguido antes del 2 de febrero de 2011», fecha en la que se firmó el acuerdo de la reforma de las pensiones con patronal y sindicatos. En un momento de crisis como el actual, en el que las salidas del mercado de trabajo son continuas, había mucha preocupación entre los ciudadanos que han sido despedidos recientemente y que se temían que tuvieran que esperar hasta dos años más para poder jubilarse.

=====

## **Re: REFORMA DE LAS PENSIONES-Jubilación anticipada despedidos antes de la reforma**

Escrito por asepro - 17/03/2011 16:59

---

Pues menos mal...

Gracias por la información.

=====

## **Re: REFORMA DE LAS PENSIONES-Jubilación anticipada despedidos antes de la reforma**

Escrito por jorge nieto - 17/03/2011 18:15

---

[http://www.elpais.com/elpaismedia/diario/media/201102/23/economia/20110223elpepieco\\_1\\_Pes\\_PDF.pdf](http://www.elpais.com/elpaismedia/diario/media/201102/23/economia/20110223elpepieco_1_Pes_PDF.pdf)

Ver la pagina 54 donde está la disposición final sexta y en su punto 2 da a entender que a todos los trabajadores cuya relación laboral se haya extinguido antes de 2/2/2011 se les seguirá aplicando la legislación anterior.

=====